



REF: Aprueba Adquisición de "10 Cupones de recarga de gas 15 Kilos Abastible para el Departamento de Educación Municipal de Colbún", Convenio Suministro Id 4171-10-LE15 "Abastecimiento de Gas Licuado".-

DECRETO A. EXENTO N° 1126 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 09 DE JULIO DEL 2015.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 196 de fecha 07 de Julio del 2015. Convenio Suministro Id 4171-10-LE15 "Abastecimiento de Gas Licuado".- La necesidad de adquirir 10 cupones de recarga de gas 15 kilos Abastible para el Departamento Educación Municipal. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ABASTIBLE S.A.

RUT N° 91.806.000-6

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 123.225.- (ciento veintitrés mil doscientos veinticinco pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a las partidas, ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/HVS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones